DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Normas Generales

CVE 2290784

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN

Núm. RA 272/13/2023 exento.- RM Región Metropolitana, 31/01/2023.

Vistos:

Lo dispuesto en la Ley Nº 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el decreto ley Nº 1.305, de 1975, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Ley Nº 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; los artículos 79, 80 y 81, letra a) del DFL Nº 29, de Hacienda, de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el DS Nº 355 de (V. y U.), de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; el Nº 22, del Título I del artículo 1º del DS Nº 19, de 2001, del Ministerio Segpres; el decreto exento RA Nº 272/42/2022, de 2022; la resolución Nº 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma Razón en materias de personal.

Considerando:

a) Que mediante decreto exento RA Nº 272/42/2022 de 09.05.2022. se estableció por razones de servicio orden de subrogación para el cargo de Director Serviu de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

b) Lo solicitado por la Jefa de Gabinete de la Subsecretaría, mediante correo electrónico de fecha 25 de enero de 2023, y lo instruido por la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

c) Que durante la ausencia o impedimento del Director Serviu Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, este será Subrogado en primer lugar por la Sra. Daniela Soledad Soto Villalón, RUN 13.058.691-0, Jefa del Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización grado 5 EUR., en segundo lugar por la Sra. Daniela Francisca Jara Soto, RUN 13.718.156-8, Jefa del Departamento Jurídico grado 5 EUR., y en tercer lugar por la Sra. Guillermina Adriana Vergara Herrera, RUN 15.916.784-4, Jefa del Departamento Administración y Finanzas grado 5 EUR; todas del Serviu Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

d) Que se hace necesario derogar el decreto exento RA 272/42/2022 de 09/05/2022.

e) Las necesidades del Servicio.

Decreto:

Establécese el siguiente orden de subrogación de:

Cargo de Director Servicio Vivienda y Urbanización, grado 4º de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director Servicio de Vivienda y Urbanización Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Servicio de Vivienda y Urbanización Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

Orden de subrogación Nº 1, Daniela Soledad Soto Villalón, RUN Nº 13.058.691-0, a contar del 30 de enero de 2023, quien se desempeña como Jefe de Departamento grado 5º de la planta de Directivos en Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Cargo de Director Servicio Vivienda y Urbanización, grado 4º de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director Servicio de Vivienda y Urbanización Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Servicio de Vivienda y Urbanización Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

Orden de subrogación Nº 2, Daniela Francisca Jara Soto, RUN Nº 13.718.156-8, a contar del 30 de enero de 2023, quien se desempeña como Jefe de Departamento grado 5º de la planta de Directivos en Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Cargo de Director Servicio Vivienda y Urbanización, grado 4º de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director Servicio de Vivienda y Urbanización Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Servicio de Vivienda y Urbanización Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

Orden de subrogación Nº 3, Guillermina Adriana Vergara Herrera, RUN Nº 15.916.784-4, a contar del 30 de enero de 2023, quien se desempeña como Jefe de Departamento grado 5º de la planta de Directivos en Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Anótese, comuníquese, regístrese y publíquese.- Carlos Eduardo Montes Cisternas.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Tatiana Valeska Rojas Leiva, Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl